



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de mayo de 2019

Señores

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

Ref.: *Adjudicación Licitación Pública Nacional e Internacional N° CTEB 02/2019 – Central Térmica Ensenada de Barragán*

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes a fin de informar que el día 29/05/19 hemos recibido una notificación de Integración Energética Argentina S.A. informando que YPF S.A. (“YPF”) y Pampa Cogeneración S.A., una sociedad controlada por Pampa Energía S.A. (“Pampa”) habiendo efectuado una oferta conjunta, resultaron adjudicatarias de la Licitación Pública Nacional e Internacional N°CTEB 02/2019, la cual fue lanzada mediante la Resolución N°160/19 de la Secretaría de Energía (la “Licitación”), relativa a la venta y transferencia por parte de Integración Energética Argentina S.A. del fondo de comercio de la Central Térmica Ensenada de Barragán (la “Central”). YPF y Pampa adquirirán la Central en forma conjunta, a través de una sociedad en la que participarán ambas compañías (la “SV”).

La Central que se encuentra ubicada en el polo petroquímico de la localidad de Ensenada, Provincia de Buenos Aires, dispone a la fecha de una potencia instalada de 560 MW. Como parte de la Licitación, la SV deberá completar, las obras necesarias para que la misma opere a ciclo combinado, las que una vez finalizadas incrementarán la potencia de la Central a 840 MW.

Este cierre de ciclo implicará una mayor eficiencia para la Central ya que con el mismo combustible (gas) se producirá un 50% adicional de electricidad. Una vez terminadas las obras del ciclo combinado, se estima que la Central será una de las unidades de mayor eficiencia térmica del parque generador eléctrico del país.

Tanto el ciclo abierto como el ciclo cerrado cuentan con contratos de abastecimiento de energía con Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico bajo la Resolución SE N°220/07, el primero de fecha 26 de marzo de 2009 cuyo vencimiento opera el 27 de abril de 2022 y el segundo de fecha 26 de marzo de 2013 por un plazo de 10 años a partir de la operación comercial del ciclo combinado.

La inversión conjunta estimada relativa a la adquisición de la Central asciende a la suma de US\$ 290 millones, aproximadamente, que incluye el monto final (en efectivo) ofertado en la Licitación, y el precio de compra de cierta cantidad de valores representativos de deuda (“VRD”) emitidos por motivo del “Contrato suplementario del programa global de fideicomisos financieros y de administración para la ejecución de obras de infraestructura energética -Serie 1- ENARSA (Barragán)” (el “Fideicomiso”). Por su parte, se estima que las obras de cierre de ciclo alcancen un costo aproximado de US\$180 millones.



La adquisición del fondo de comercio de la Central importa, asimismo, la cesión en favor de la SV de la posición contractual del carácter de fiduciante del Fideicomiso, cuya deuda VRDs (excluyendo la cantidad de VRDs a ser adquiridos por la SV) asciende a aproximadamente a US\$230 millones, cuyo repago se estima será abonado con el flujo de la Central.

La transacción informada se someterá a la aprobación de las autoridades de aplicación correspondientes.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente,

Sergio Giorgi
Responsable de Relaciones con el Mercado
YPF S.A